



todos los martes, juéves y sábados.

calle de la Fortaleza núm. 21,

GACETA DE PUERTO-RICO.

AÑO 1861.

JUEVES 21 DE NOVIEMBRE.

NUM. 189. 140

Puerto-Rico 21 de Noviembre.

Modelo de proposiciones.

ANUNCIOS OFICIALES.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Miguel Joaquín Quadrado Teniente Alcalde Mayor, Juez de primera Instancia de Caguas y su distrito.

Por el presente mi tercer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo D. Fernando Calderín, de la vecindad de Naguabo, contra quien estoy procediendo criminalmente, por hurto de ganado vacuno y caballar, para que en el preciso término de 9 días se presente en la Real Carcel de esta cabecera, á escupirse de la que en la mencionada causa le resulta, seguro de que si así le hiciere se le oirá y guardará cumplida justicia, apercibido en su defecto de que se entenderá con los estrados del Tribunal en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Caguas á 7 de Noviembre de 1861. — Miguel Joaquín Quadrado. — Por mandato de S. S., Arturo O'Neill

Escritania pública de Humacao.

Por auto de esta fecha recaído en el intestado de D. Juan Bautista Souffroni, vecino que fué de Patillas, se ha mandado por el Sr. Alcalde mayor de este Distrito, publicar la muerte intestada de aquel, para que todos los que se crean con derecho á sus bienes, acudan á este Juzgado en el término de treinta días contados desde esta fecha, á hacer uso de sus acciones, asistidos de los documentos necesarios, apercibidos de su perjuicio en el caso de no verificarlo. Para que llegue á noticia de todos y no pueda alegarse ignorancia, se publica en esta Gaceta de Gobierno á 19 de Noviembre de 1861. — Juan Ramon de Torres.

SUBASTAS.

SUPERIOR GOBIERNO

CAPITANIA GENERAL

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Dirección de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto en este día por el Excelentísimo Sor. Gobernador y Capitan General; se saca á pública subasta, el arriendo del pontazgo, en el puente provisional de la Aurora, el día 4 del próximo Diciembre por todo el año venidero de 1862. El arriendo empezará en 1.º de Enero, y concluirá el 31 de Diciembre, el cual se celebrará en los términos prescritos en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y pliegos de condiciones generales insertos en la Gaceta de la Isla de 9 de Agosto de 1860, en el local de la Dirección situada en el piso alto de la casa Intendencia de la Real Hacienda hallándose de manifiesto para conocimiento del público; el pliego de condiciones que ha de regir en el arriendo. El tipo que ha de servir de base es el de 2530 pesos, siendo nula toda proposición que baje de dicha cantidad ó carezca de algunos de los requisitos de validez prevenidos. Las proposiciones presentadas en pliegos cerrados se arreglarán exactamente al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta; la cantidad de 104 ps. á que asciende el 4 por 100. Este depósito se hará precisamente en metálico en la Tesorería pagaduría general de esta Dirección, debiendo acompañarse á cada pliego la carta de pago que acredite haberlo realizado en la forma prevenida.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará en el acto y únicamente entre sus autores una segunda licitación en los términos marcados por el Real decreto y pliego de condiciones generales mencionado. Puerto-Rico, Noviembre 15 de 1861. — El Director, Manuel Sanchez Nuñez.

D. N. N. vecino de... enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Gobierno de esta Isla de... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del arriendo del Pontazgo establecido en el puente provisional de la Aurora, hace la postura al mismo de la cantidad de... (en letras y papel de oficio del sello 4º sin cuyo requisito será desechada la proposición) por todo el año próximo de 1862 con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones.

Fecha y firma del licitador. 3

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Con objeto de subastar varios ornamentos y utensilios que se necesitan para la Capilla de esta Real Carcel, se reunirá la Junta respectiva en las salas Consistoriales á la una de la tarde del 23 del actual; cuyo presupuesto para el gasto aprobado por el Superior Gobierno se halla de manifiesto en esta Oficina. Puerto-Rico Noviembre 18 de 1861. — José Montesino.

REAL HOSPITAL MILITAR DE LA PLAZA.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, el remate de suministro de pan para los enfermos de este Hospital militar, se anuncia nueva subasta bajo las mismas bases y condiciones insertos en la Gaceta de Gobierno de 13 de Agosto del corriente año; cuyo acto tendrá lugar en el palacio del Ilmo. Sr. Intendente de Ejército el viernes 29 de los corrientes á la una de la tarde. Puerto-Rico 19 de Noviembre de 1861. — El Inspector, Enrique Saavedra. 2

Secretaría del Corregimiento y Junta Municipal de la Muy Real Villa de Arecibo. — Dispuesta por la Municipalidad con aprobación del Superior Gobierno la obra de la construcción del ponton Santa Teresa en el camino que desde esta Villa conduce á Utuado presupuestado en la cantidad de 706 pesos 13 centavos incluso el 5 p 100 de Administración, se acordó en sesión de ayer sacar á pública subasta la referida obra, señalándose para el acto el día 9 de Diciembre, con sujeción al Real Decreto de 27 de Febrero de 1852, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo el presupuesto y demás documentos, no admitiéndose ninguna proposición que exceda del presupuesto, ni aparezca entre el pliego cerrado que presenten, la póliza del Depositario de los fondos municipales, que acredite estar consignado el 4 p 100 como garantía provisional para responder de la subasta. Arecibo Noviembre 9 de 1861. — V.º B.º — Santaella. — Luis Barasquin.

Modelo de proposiciones.

Don N... de N... vecino de... ante U. S. espone que por los anuncios insertos en la Gaceta Oficial se ha enterado que el día 9 de Diciembre próximo venidero se ha de subastar la obra del ponton Santa Teresa en el camino que conduce de esta Villa á Utuado; en tal virtud el que suscribe se obliga y constituye á ejecutar dicha obra sujetándose en todo al presupuesto, pliego de condiciones y demás á cuyo logro adjunta el recibo del Depositario de los fondos Municipales de haber consignado el 4 p 100 sobre la cantidad presupuesta; señalada como garantía provisional, quedando desde luego sujeto á lo que previene el Real Decreto de 27 de Febrero de 1852 y á la Real Cédula del 30 de Enero de 1855 con lo demás que riga sobre la materia.

Fecha y firma del licitador. 3

Secretaría de la Junta Municipal de la Moca. — No habiéndose presentado licitador a la obra de afirmado, en un trozo de 800 metros en la línea que conduce al pueblo de Pepino, presupuestado en 721 pesos 98 cts., la Junta municipal en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sor. Capitan General en 4 de los corrientes, ha acordado la segunda subasta que tendrá lugar en la sala de sesiones, á las doce del día 25 de los corrientes, del modo y forma que expresa el anuncio inserto en la Gaceta de Gobierno fecha 3 de Octubre número 118. Y se avisa al público para la concurrencia de licitadores. Moca y Noviembre 11 de 1861. — Carlos Gonzalez-Gimenez.

SECRETARIA

DEL ILUSTRISIMO CABILDO CATEDRAL.

Debíendose proveer una Capellanía de coro vacante por separación del que la obtenia, diácono D. Juan Soberats, en sesión ordinaria celebrada el martes 12 del que cursa el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en union del Ilmo. y muy venerable Sr. Dean y Cabildo unánimes se sirvieron acordar su publicación en la forma acostumbrada, á fin de que los ordenados in sacris que la pretendan puedan presentar sus solicitudes en el término de 15 días á la Secretaría de mi cargo, donde se les instruirá de sus obligaciones y emolumentos anejos. Y en cumplimiento de lo acordado por S. E. y SS. Ilmo. pongo el presente en Puerto-Rico á 15 de Noviembre de 1861. — Felipe Rovira, Presbítero Secretario. 2

CORREGIMIENTO DE LA CAPITAL.

En el corral de las caballerías que vienen al mercado se ha dejado abandonada en 12 del actual, una yegua de las señales siguientes: zaina oscura, crin del rabo y topete largo, de 7¼ de alzada y como de 10 años de edad. Lo que se anuncia al público, para que la persona que se considere con derecho á ella, acuda á este Corregimiento donde le será entregada, previos los requisitos prevenidos en el artículo 154 del bando de policía vigente. Puerto-Rico 18 de Noviembre de 1861. — P.

Fiscalía del Batallón Infantería de Madrid.

En poder del Capitan Graduado Ayudante de dicho Batallón D. José Aure y Urbano, existe un reloj de oro de dos tapas, patente inglés de forma regular, carece su esfera de minutero y horario el cual fué en el mes de Octubre próximo pasado llevado á tasar al relojero de esta Capital Sr. de H... por el Moreno libre Vicente Salgado, y como la procedencia de dicha alhaja ha sido mal habida cuya circunstancia ha dado lugar á la causa que se siguió al soldado del mismo Enrique Esperante, se avisa al público para que llegado á noticia de su dueño, se presente á reclamarla lo mas pronto posible y á manifestar los motivos de su desaparición. Puerto-Rico 16 de Noviembre de 1861. — El Fiscal, Aure — Escribano — El Sargento 2.º, Federico Barreras.

Secretaría de la Municipalidad de Coamo.

Vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con 600 pesos anuales ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan General, de conformidad con lo acordado por esta Municipalidad, se anuncie al público para que el Licenciado que desee obtenerla concorra á solicitarla con sus correspondientes títulos. Coamo 2 de Noviembre de 1861. — V.º B.º, Larrauri. — Felipe Rodriguez.

Secretaría de la Municipalidad de Rio-piedras.

En el barrio de Monacillos de esta jurisdicción ha aparecido un caballo de color bayo con cabos negros, de seis cuartas de alzada, y como de cinco años de edad. Y de orden del Sor. Alcalde lo hago notorio al público á fin de que la persona que se considere con derecho al expresado caballo acuda á reclamarlo previa presentación de los documentos que legitimen su propiedad. Rio-piedras Noviembre 13 de 1861. — Manuel P. de Leon.

Secretaría de la Alcaldía de Camuy.

En esta jurisdicción ha sido aparecida una baca hosca baya, con un cuerno en la cara, la cual existe depositada por disposición de Sr. Alcalde. Lo que se hace notorio por medio del presente para quien se considere con derecho á reclamarla, lo verifiquen en el término de dos meses acreditando su propiedad apercibido en caso contrario de proceder al cumplimiento del artículo 155 del bando Camuy 15 de Noviembre de 1861. — V.º B.º, Irizarri. — José Maria Lago.

Secretaría de la Municipalidad de Rio-piedras.

En poder de D. Eduardo Martinez, existe depositado un caballo zaino amarillo, entero, 6¼ alzada, una quemadura en la espalda izquierda, un lucero en la frente, algo recrecidos los nudillos y como de 14 años de edad, el cual fué aparecido en la estancia Union de la propiedad de dicho Martinez. Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia al público á los fines oportunos. Rio-piedras Noviembre 13 de 1861. — Manuel P. de Leon.